

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2158, presentada por la Jefa del Departamento Química, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar la Resolución CDFCN. N° 121/09, la cual queda redactada de la siguiente forma:

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, (A.U. N° 007 y 008), que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes.

La Ordenanza C.S. N° 087 y la Ordenanza C.S. N° 113/08.

El Expediente FCN. N° 1697/09, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en el mismo (Art. 1.3 Reglamento de Concurso Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza C.S. N° 087).

Que los llamados a concursos de Profesores Regulares se enmarcan en el Contrato Programa entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que resulta necesario cubrir cargos docentes en cátedras del Departamento de Química de las Sedes Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Llamar a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir cargos de Profesor en el departamento de **QUIMICA**, Sedes **Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn** que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.


Art. 2°) El presente llamado estará sujeto a las normas establecidas en el Contrato Programa acordado entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 3°) Constituir los jurados que actuarán en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 1.7 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares (Ordinarios), que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 267/09.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fcc. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Hoja N 2/2

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 267/09.-

SEDE: PUERTO MADRYN

JURADO PARA LA CÁTEDRA DE: Matemática II.-

Titulares: Dotti, Isabel
Rivero, Silvia Edith
Romero, Maria Gabina

Suplentes: Lusky, Roberto
Pedraza, Susana

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'B. G.', enclosed within a circular scribble.

Hoja N° 1/2

ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 267/09.-

DEPARTAMENTO: QUIMICA.-

SEDE: COMODORO RIVADAVIA

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Química Analítica II	1 (uno)	Profesor	Simple

SEDE: TRELEW

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Química Analítica General	1 (uno)	Profesor	Simple

SEDE: PUERTO MADRYN

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Matemática II	1 (uno)	Profesor	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 267/09.-

DEPARTAMENTO: QUIMICA.-

SEDE: COMODORO RIVADAVIA - TRELEW

JURADO PARA LA CÁTEDRA DE: Química Analítica II y Química Analítica General.-

Titulares: Escandar, Graciela Mónica
Héctor C. Goicoechea
Lomniczi, Irene María

Suplentes: Olivieri, Alejandro César
Saiz, Alberto
Tudino, Mabel B.